

Expte. Nº 8388_PLANITRANS/2021/002 TITULO Servicio de transporte público regular de viajeros de uso general por carretera entre Pamplona/Iruña-Tudela-Zaragoza. Zona Ribera Baja (NAV-003)

**ACTA DE VALORACIÓN DE ACLARACIONES Y REQUERIMIENTO
DE DOCUMENTACIÓN A LA EMPRESA MEJOR VALORADA**

PRESIDENCIA:

- SANTIAGO ALEMÁN CARRICA

VOCALES:

- RAQUEL BUJANDA PERALES

- MARTA BEAMONTE ARÉJULA

- JESÚS MUÑOZ APESTEGUÍA

SECRETARÍA:

- MARÍA SENOSIAIN LABAT

En Pamplona, a las 9:00 horas del 24 de enero de 2022, se reúnen las personas que conforman la Mesa de Contratación, expresadas al margen, con el objeto de continuar con la tramitación del procedimiento de licitación en relación con las ofertas presentadas por las empresas: Compañía de Navarra de Autobuses, S.A. /Automóviles Río Alhama, S.A.; Interurbana de Autobuses, S.A./ Autobuses Hermanos Arriaga, S.A.; Autobuses La Unión, S.A./ La Burundesa S.A.U. y Autobuses Parra, S.L./ Riojana de Autocares, S.L./Autobuses Elcarte, S.L./ Autobuses M. Litago, S.L.

Según lo acordado en el Acta de la Mesa de Contratación de fecha 9 de noviembre de 2021, por la Secretaria se remitió oficio a las empresas licitadoras para que, en un plazo máximo de 5 días naturales, Compañía de Navarra de Autobuses, S.A. /Automóviles Río Alhama, S.A., dado que su oferta económica se encuentra en situación de anormalmente baja, justificase la viabilidad de ésta y aclarase ciertos aspectos de la misma y a Interurbana de Autobuses, S.A./ Autobuses Hermanos Arriaga, S.A.; Autobuses La Unión, S.A./ La Burundesa S.A.U. y Autobuses Parra, S.L./ Riojana de Autocares, S.L./Autobuses Elcarte, S.L./ Autobuses M. Litago, S.L. presentasen aclaraciones respecto a la documentación justificativa de su oferta económica.

Las citadas empresas dentro del plazo señalado al efecto, han presentado las justificaciones y aclaraciones solicitadas.

Los miembros técnicos de la Mesa de Contratación pertenecientes al Servicio de Planificación y Régimen Jurídico de Transportes han examinado las justificaciones y aclaraciones presentadas por las licitadoras, a cuyo efecto han elaborado un informe de análisis de la documentación presentada por la licitadora Compañía de Navarra de Autobuses, S.A. /Automóviles Río Alhama, S.A., y un informe sobre la validez de la documentación presentada para justificar la oferta económica en el sobre C, que se adjuntan como Anexo I y Anexo II al Acta. Dichos informes han sido sometidos al criterio conjunto de los miembros de la Mesa de Contratación, siendo aprobados por los mismos.

En dichos informes se propone excluir a Compañía de Navarra de Autobuses, S.A. /Automóviles Río Alhama, S.A. del procedimiento de licitación y concluye considerar válida la documentación justificativa de las ofertas económica presentadas por las demás empresas licitadoras.

En consecuencia, por parte de los miembros técnicos de la Mesa de Contratación pertenecientes al Servicio de Planificación y Régimen Jurídico de Transportes se ha procedido a la puntuación de los criterios cuantificables mediante fórmulas de acuerdo con lo dispuesto en la cláusula 11 de las Condiciones Particulares del Pliego Regulador de la Contratación de las licitadoras no excluidas en el procedimiento de licitación, cuyo resultado se ha recogido como Anexo III que se adjunta al acta. Este anexo ha sido sometido al criterio conjunto de los miembros de la Mesa de Contratación, siendo aprobado por los mismos.

En dicho anexo, se recoge la valoración final de cada una de las ofertas una vez sumadas las puntuaciones obtenidas en aplicación de los criterios de adjudicación incluidos en los apartados X6, X7, X8, X9 y X10 de las Condiciones Particulares, relativos a los criterios cuantificables mediante fórmulas, considerando como Licitadora 1 la oferta presentada por las empresas Interurbana de Autobuses, S.A./ Autobuses Hermanos Arriaga, S.A., como Licitadora 2 la oferta presentada por las empresas Autobuses La Unión, S.A./ La Burundesa S.A.U. y como Licitadora 3 la oferta presentada por las empresas Autobuses Parra, S.L./ Riojana de Autocares, S.L./Autobuses Elcarte, S.L./ Autobuses M. Litago, S.L.

A continuación, se transcriben las puntuaciones recogidas en el mismo:

VALORACIÓN Y PUNTACIÓN DE LOS CRITERIOS

X6- OFERTA ECONÓMICA (máx. 35 puntos)

X6.1 Precio por kilómetro del Servicio (max. 23 puntos)

EMPRESA LICITADORA	Precio por kilómetro del Servicio	Baja	X6.1 (23,00 ptos)
LICITADORA 1	1,483	7,02%	23
LICITADORA 2	1,497	6,14%	20,12
LICITADORA 3	1,529	4,14%	13,56

X6.2 Compensación económica de la Administración (max. 12 puntos)

EMPRESA LICITADORA	Compensación Ofertada	Baja	X6.2 (12,00 ptos)
LICITADORA 1	528.212,26	34,78%	12
LICITADORA 2	562.876,29	30,50%	10,52
LICITADORA 3	615.519,00	24,00%	8,28

X7 – CRITERIOS DE CARÁCTER SOCIAL: UTILIZACIÓN DEL TACÓGRAFO EN LOS SERVICIOS RADIALES (LINEAS 2 A 6) (máx. 10 puntos)

EMPRESA LICITADORA	Compromiso Tacógrafo	X7 (10 ptos)
LICITADORA 1	SI	10
LICITADORA 2	SI	10
LICITADORA 3	SI	10

X8 – SEGURIDAD Y CONFORT (máximo 6 puntos)

EMPRESA LICITADORA	Lectura Tª y presión neumáticos (1 pto)	Cámara exterior trasera (1 pto)	Red WIFI (2 ptos)	Puertos USB (2 ptos)	X8 (6 ptos)
LICITADORA 1	SI	SI	SI	SI	6
LICITADORA 2	SI	SI	SI	SI	6
LICITADORA 3	SI	SI	SI	SI	6

X9 – PROGRAMA DE DESCUENTOS (máximo 3 puntos)

EMPRESA LICITADORA	% descuento menores 14 años	% descuento mayores o = de 65 años	X9 (3 pts)
LICITADORA 1	5%	5%	3
LICITADORA 2	5%	5%	3
LICITADORA 3	0,25%	0,25%	0,15

X10 – INTEGRACIÓN RED DE TRANSPORTE (máximo 1 punto)

EMPRESA LICITADORA	Compromiso integración	X10 (1 pto)
LICITADORA 1	SI	1
LICITADORA 2	SI	1
LICITADORA 3	SI	1

PUNTUACIÓN TOTAL DE LOS CRITERIOS DEL SOBRE C (XP)

La valoración de los criterios cuantificables mediante fórmulas se obtendrá según lo siguiente:

$$XP = X6(X6.1+X6.2) + X7 + X8 + X9+ X10$$

Con lo que el resultado de la valoración de las ofertas presentadas en el sobre C por cada una de las empresas licitadoras es:

EMPRESA LICITADORA	X6.1 (23,00 pts)	X6.2 (12,00 pts)	X7 (10 pts)	X8 (6 pts)	X9 (3 pto)	X10 (1 pto)	Total Xp (55,00 pts)
LICITADORA 1	23	12	10	6	3	1	55,00
LICITADORA 2	20,12	10,52	10	6	3	1	50,64
LICITADORA 3	13,56	8,28	10	6	0,15	1	38,99

Otorgada la puntuación correspondiente a los criterios cuantificables mediante fórmulas y sumada a la puntuación reflejada en el “Acta de valoración del Sobre B Propuesta de criterios cualitativos” de fecha 6 de septiembre de 2021, y ordenadas las licitadoras según el resultado de la puntuación total obtenida, resulta lo siguiente:

CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN	MÁXIMO	(LICITADORA 1) INTERURBANA DE AUTOBUSES, S.A. Y AUTOBUSES HERMANOS ARRIAGA, S.A.	(LICITADORA 2) AUTOBUSES LA UNIÓN S.A. Y LA BURUNDESA S.A.U.	(LICITADORA 3) AUTOBUSES PARRA, S.L., RIOJANA DE AUTOCARES, S.L., AUTOBUSES ELCARTE, S.L. Y AUTOBUSES M.LITAGO, S.L.
CRITERIOS CUALITATIVOS XT	45	27,20	28,40	32,35
CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE FÓRMULAS XP	55	55	50,64	38,99
TOTAL	100	82,20	79,04	71,34

Así, la oferta que presenta mejor calidad precio, de conformidad con lo establecido en la cláusula 11 de las Condiciones Particulares es la presentada por las empresas Interurbana de Autobuses, S.A. y Autobuses Hermanos Arriaga, S.A.

Por lo expuesto, la Mesa de Contratación acuerda:

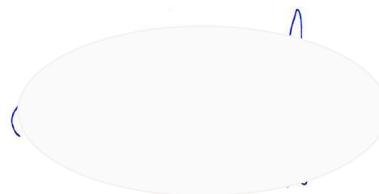
1) Excluir del procedimiento de licitación a Compañía de Navarra de Autobuses, S.A. /Automóviles Río Alhama, S.A., notificándole dicho acuerdo mediante oficio que se efectuará por la Secretaria de la Mesa, así como el informe del análisis de la documentación presentada por la licitadora en cumplimiento del requerimiento formulado (documento que se adjunta al Acta como Anexo I), a los efectos oportunos.

2) Requerir a Interurbana de Autobuses, S.A. y Autobuses Hermanos Arriaga, S.A., licitadoras que han presentado la oferta con mejor calidad precio, mediante oficio que se efectuará por la Secretaria de la Mesa, para que en el plazo máximo de 7 días contados a partir del día siguiente a la recepción del mismo, presenten a través de la plataforma de Licitación Electrónica de Navarra la documentación exigida en la cláusula 13 de las Condiciones Particulares del Pliego Regulator de la Contratación.

De todo lo cual se levanta la presente Acta, que firman los componentes de la Mesa de Contratación arriba indicados.

Fecha: 2022.01.24
13:19:31 +01'00'

Fdo. Santiago Alemán Carrica
PRESIDENTE



Fdo. Raquel Bujanda Perales
VOCAL

MUÑOZ
APESTEGUIA
JESUS - DNI
Fecha: 2022.01.24
13:21:26
+01'00'

Fdo. Jesús Muñoz Apesteguía
VOCAL

BEAMONTE
AREJULA MARTA
- J

Fdo. Marta Beamonte Aréjula
VOCAL

MARIA SENOSIAIN
LABAT

Fdo. María Senosiain Labat
SECRETARIA